JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXT.
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA TIQUE Y OTROS
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y/O
RADICACIÓN: 760013103001-2023-00050-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Cítese a la perito Beatriz Elena Cardona, para que comparezca a la audiencia oral a fin de que pueda ser interrogada por los apoderados judiciales de los demandados HDI SEGUROS S.A. y ROSA AMELIA GIRALDO VALLEJO y MANUEL HERNANDO MARTÍNEZ MENDOZA, en ejercicio del derecho de contradicción, y de acuerdo a la solicitud oportuna efectuada por los mismos.

2.- Acceder a la solicitud de ampliación del término elevado por la parte demandada HDI SEGUROS S.A, para que arrime al expediente el dictamen pericial anunciado con el escrito que descorre el traslado del dictamen pericial allegado por la parte actora, hasta por el término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 05 DE JULIO DEL 2024

Notificado por anotación en el estado No. 110 De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario